

Cayhuayna, 03 de mayo de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en seis (06) folios y un (01) ejemplar del Plan;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Dra. Violeta Rojas Bravo, miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección por el Vicerrectorado Académico, mediante el Oficio N° 014-2022-COM CONSULTIVO-UNHEVAL, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su aprobación el **Plan de Ciclo de Conferencias Virtuales (webinar) 2022**, denominado "**Compartiendo Experiencias Docente en la UNHEVAL- Huánuco**", a llevarse a cabo desde el mes de mayo a setiembre de 2022;

Que la Vicerrectora Académica, mediante Proveído Digital N° 657-2022.VRACAD.UNHEVAL, dirigido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el expediente del considerando anterior solicitando la evaluación presupuestal y con la información debe remitirse al Rectorado para su aprobación;

Que el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con el visto bueno de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 357-2022-UNHEVAL/OPYP-UPPyM, del 27.ABR.2022, dirigido al Rector, informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el desarrollo del **Ciclo de Conferencias Virtuales (webinar) 2022 "Compartiendo Experiencias Docente en la UNHEVAL- Huánuco"**, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS: 14.01 VICERRECTORADO ACADÉMICO				
ACTIVIDAD OPERATIVA: CO 183: DISEÑAR, ORGANIZAR Y CONDUCIR LA NORMATIVA ACADÉMICA				
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	META	FUENTE FIN.	TOTAL
ENTREGA DE MONOLITOS				S/. 1, 485.00
IMPRESIÓN DE BANNER PUBLICITARIO	2.3. BIENES Y SERVICIOS	29	RDR	S/. 350.00
IMPRESIÓN DE CERTIFICADO				S/. 800.00
TOTAL		====	===	S/. 2, 635.00

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0871-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES (WEBINAR) 2022 "COMPARTIENDO EXPERIENCIAS DOCENTE" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, elaborado por el Vicerrectorado Académico de la UNHEVAL, que consta de 10 numerales y tiene por objetivo: *Contribuir con la calidad de educación universitaria mediante la mejora de las competencias del docente universitario valdizano, analizando y planteando estrategias para mejorar el desempeño docente a través de experiencias innovadoras y propias de los docentes de la UNHEVAL*; el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. OTORGAR la suma de S/ 2,635.00 (dos mil seiscientos treinta y cinco y 00/100 soles)**, para la ejecución del **CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES (WEBINAR) 2022 "COMPARTIENDO EXPERIENCIAS DOCENTE" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**; afectándose a la Genérica de Gasto Específica: 2.3. Bienes y Servicios, con cargo a la Meta 29, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0569-2022-UNHEVAL

-02-

- 3°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los decanatos de las facultades, la Unidad Funcional de Gestión Docente y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4°. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
P. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Handwritten signature]
3
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA URH
SUEYC-SURPyC
DAySEA UFGD
Facultades Archivo

Lo que transcrito a Ud. para su conocimiento y demás fines.

[Handwritten signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

VICERRECTORADO ACADÉMICO



CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES
(WEBINAR) 2022
"COMPARTIENDO EXPERIENCIAS
DOCENTE"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
LEY 14915 D 1964

HUÁNUCO - PERÚ - 2022

CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES (WEBINAR) 2022 COMPARTIENDO EXPERIENCIAS DOCENTE

1. DATOS GENERALES

- 1.1. **Denominación del Evento** : Ciclo de Conferencias Virtuales (WEBINAR) 2022.
- 1.2. **Duración** : Mayo a setiembre del 2022.
- 1.3. **Total de créditos** : 2
- 1.4. **Total de horas** : 32
- 1.5. **Modalidad** : Virtual
- 1.6. **Lugar** : Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
Se transmitirá a través de plataformas de Cisco Webex y Facebook del Vicerrectorado Académico.
- 1.7. **Organizador** : Vicerrectorado Académico

2. JUSTIFICACION

Estamos en un mundo cambiante vertiginosamente y los dinamismos tienen enormes impactos sobre la misión de las universidades, la sociedad y el marco legal exige instituciones universitarias de calidad.

En el camino hacia la calidad universitaria, el docente debe ser un profesional reflexivo, crítico, competente en el ámbito de la propia disciplina, capacitado para ejercer docencia y realizar actividades de investigación y gestión. La formación del docente universitario es un proceso continuo por lo que el compartir experiencias exitosas en la docencia constituyen una alternativa educativa orientada a satisfacer necesidades y expectativas educativas en aras de contribuir a la mejora del desempeño docente. Conscientes de ello la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a través del Vice Rectorado Académico organiza el Ciclo de Conferencias Virtuales (WEBINAR) 2022, compartiendo experiencias docentes. En un escenario de retorno gradual a la presencialidad y en el marco de la implementación del modelo educativo en los currículos. Esta estrategia didáctica, esta estrategia didáctica es un proceso de aprendizaje profundo, constructivo y significativo que va más allá de la simple adquisición de conocimiento. Son experiencias que cambian o transforman la vida de una persona y permite fortalecer la competencia de aprendizaje específico, donde los docentes utilizan herramientas digitales para asumir roles de creadores, solucionadores de problemas y trabajar junto a otros docentes pares compartiendo una experiencia de aprendizaje activa, interactiva y divertida, en otras palabras: transformadora.

3. OBJETIVO DEL CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES (WEBINAR) 2022

Contribuir con la calidad de la educación universitaria mediante la mejora de las competencias del docente universitario Valdizano, analizando y planteando estrategias para mejorar el desempeño docente a través de experiencias innovadoras y propias de los docentes de la UNHEVAL.

4. COMPETENCIAS A FORTALECER EN EL CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES (WEBINAR) 2022

- a) Mejorar las condiciones generales de la docencia, orientadas al desarrollo de metodologías centradas en los estudiantes, integración de nuevas tecnologías al proceso de enseñanza aprendizaje y focalización en la calidad del mismo.
- b) Integrar esfuerzos institucionales de la alta dirección con docentes y estudiantes para mejorar los resultados de la formación.

5. BASE LEGAL

- a. Constitución política del Perú.
- b. Resolución N° 039-2020-SUNEDU-CD, Aprueba los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de las universidades y escuelas de posgrado como consecuencias de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.
- c. Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, Aprueba las orientaciones para continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional.
- d. Texto único aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.
- e. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa-SINEACE y su Reglamento, Decreto Supremo N° 018-2007-ED.
- f. LEY n° 30220, Ley Universitaria.
- g. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- h. Estatuto de la UNHEVAL.
- i. Reglamento de estudios de la UNHEVAL.
- j. Reglamento del Docente Valdizano.
- k. Resolución ministerial 182-2020 documento técnico que refuerzan el cuidado integral de salud en el primer nivel de atención en el contexto de la Pandemia COVID 19.
- l. Decreto legislativo 1465 que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el Riesgo de propagación del COVID 19.
- m. Resolución N° 015-2020-SUNEDU-CD, modifican los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de las universidades y escuelas de posgrado como consecuencias de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.
- n. Referencia Informe del soporte informático de sistema gestión docente de la UNHEVAL 2021

6. METODOLOGÍA

El Ciclo Webinar para Docentes UNHEVAL 2022, se realizará en cuatro momentos: a) apertura y presentación, máximo 10'; b) disertación por ponente, máximo 30'; c) diálogo, preguntas y respuestas con la participación de los asistentes, máximo 30' y; d) cierre del evento, máximo 5'.

7. BENEFICIARIOS

Docentes universitarios de las 27 escuelas profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

8. META

- 5 sesiones de WEBINAR.
- 27 escuelas profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- 70% docentes capacitados.

9. INICIO

Mayo del 2022

10. MODULOS

TEMAS	Duración	Fecha	Hora	Ponente
I. Proyecto Formativo como enfoque Curricular, Experiencias del docente y estudiantes	2 horas	Mayo 28/05/2022	05:00 a 07:00 pm	- Dr. Edwin Roger Esteban Rivera - Estudiantes de la Escuela profesional Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
II. Experiencia en uso de gestores bibliográficos en la enseñanza virtual - Experiencia en uso de Técnicas Digitales en la enseñanza virtual "POWTOON"	2 horas	Junio 25/06/2022	05:00 a 07:00 pm	- Dra. Bethsy Diana Huapalla Cespedes. - Dra. Jovita Dina Soto Hilario.
III. Instrumento de Evaluación "Una Experiencia en una Asignatura" - Evaluación de Procesos con uso de "Herramientas Digitales"	2 horas	Julio 30/07/2022	05:00 a 07:00 pm	- Dra. Melina Penelope Tolentino Cotrina. - Dra. Nérida del Carmen Pastrana Diaz
IV. Experiencias de Gestión del currículo con enfoque socioformativo en programas de Posgrado - Simuladores Virtuales en Obras "Estrategia BIM"	2 horas	Agosto 27/08/2022	05:00 a 07:00 pm	- Dra. Clorinda N. Barrionuevo Torres - Mg. Ing. Lyndon Víctor Soto Coz
V. Proyecto Formativo como Estrategia de Enseñanza Articulando con investigación y RSU en una asignatura. - Herramientas digitales como estrategia de enseñanza y aprendizaje.	2 horas	Setiembre 24/09/2022	05:00 a 07:00 pm	- Dr. Ewer Portocarrero Merino. - Dr. Orlando Ascayo León
TOTAL	10 horas			

Un crédito académico será desarrollado en dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

11. PRESUPUESTO

a) Egresos

Nº	Concepto	Costo Unitario S/.	X5 actividades S/.	Costo Total S/.
1	Reconocimiento a los ponentes (entrega de Monolitos)	165.00	9.00	1485.00
2	Impresión de Banner publicitario	70.00	5.00	350.00
3	Impresión de certificados	2.00	400.00	800.00
TOTAL				S/. 2635.00

12. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Ciclo de Conferencias Virtuales (WEBINAR) será asumido por el Vicerrectorado Académico que está asignado en el POI 2022.

13. CERTIFICACIÓN

➤ Certificación a Participantes

- Se hará entrega de certificados a los participantes que hayan asistido a 4 Webinar como mínimo, un certificado (en físico) con sus créditos y horas que acredite.
- A los participantes que hayan asistido de 1 a 3 Webinar se enviará solo en digital a su correo electrónico, con sus créditos y horas que acredite.

➤ Certificación y Reconocimiento a Ponentes

- Certificado de Ponente.
- Resolución de felicitación.
- Reconocimiento con Monolito a cada Ponente.

10.3

